PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-92-2024-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO PARA EL PLAN DE NEGOCIO :MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA

DE PORCICULTURA, MEDIANTE LA INSERCION DE REPRODUCTORES HIBRIDOS EN LA ASOCIACION UNIDAD DE PRODUCCION PORCINA SAN ANTONIO SAN PABLO, DISTRITO SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA,

CON CUI 2646719 ¿ PROCOMPITE 2023

Ruc/código : 20603931786 Fecha de envío : 14/08/2024 Nombre o Razón social : GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L. Hora de envío : 23:47:58

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Indica

Presentar autorizacion sanitaria de funcionamiento de granja porcina

Observacion.

Se pide al comite ampliar el requisito a presentar la autorizacion sanitaria de la granja de procedencia de los porcinos y/o declaracion jurada que los reproductores proceden de granjas reconocidas.

Debido a que se esta limitando la participación de postores.

Asi mismo no existe ninguna normativa que mencione que para comercializar porcinos se requiera una autorizacion sanitaria de granja; tan solo se requiere contar ruc activo y habido y registro de proveedor bienes.

Nisiquiera para criar existe exigencia en el tramite de dicha autorizacion, tal es el caso que existen cientos de granjas con una excelente crianza que no cuentan con dicha autorizacion y esto no es limitante para la venta de sus reproductores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado Principio de pluralidad Principip de equidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) es responsable de la regulación y control de las actividades relacionadas con la sanidad animal, incluida la crianza de cerdos. Es importante cumplir con las normativas y requisitos establecidos por SENASA sobre todo de granjas de actividad comercial. El proceso implica obtener una autorización sanitaria, que asegura que las instalaciones cumplen con los estándares de sanidad y bienestar animal. El Area Usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion, y para garantizar la libertad de concurrencia y pluralidad de postores tambien sera válido una declaracion jurada en el cual indique que las instalaciones de la granja cumplen con los estándares de sanidad y bienestar animal, puesto que con motivo de Integracion de Bases se realizara tal precision; por lo que los postores deberan ceñirse a lo establecido en las Bases Integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento de seleccion.garantizando la libertad de concurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Autorización Sanitaria de funcionamiento de Granja Porcina emitido por SENASA y/o declaración jurada que las instalaciones de la granja cumplen con los estándares de sanidad y bienestar animal.

Fecha de Impresión: 15/08/2024 09:09

Nomenclatura : AS-SM-92-2024-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO PARA EL PLAN DE NEGOCIO :MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA

DE PORCICULTURA, MEDIANTE LA INSERCION DE REPRODUCTORES HIBRIDOS EN LA ASOCIACION UNIDAD DE PRODUCCION PORCINA SAN ANTONIO SAN PABLO, DISTRITO SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA,

CON CUI 2646719 ¿ PROCOMPITE 2023

Ruc/código : 20603931786 Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L. Hora de envío : 23:47:58

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación: En las bases indica

Presentar plan de vacunacion firmado por un medico veterinario convenio profesional responsable por senasa

Observacion

Se pide suprimir parcialmente el requisito

Y pedir el plan de vacunacion firmado por un medico veterinario. (De esta manera el requisito no pierde su escencia)

Ya que de la primera forma se estaria limitando la participacion de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado Principio de equidad Principio de pluralidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaria ACOGE la observacion, y para garantizar la libertad de concurrencia y pluralidad de postores se modifica dicho requisito, puesto que con motivo de Integracion de Bases se realizara tal precision; por lo que los postores deberan ceñirse a lo establecido en las Bases Integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento de seleccion.garantizando la libertad de concurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Presentar plan de vacunación de la granja y/o unidad productiva firmado por un médico veterinario y/o zootecnista, colegiado y habilitado

Fecha de Impresión: 15/08/2024 09:09

Nomenclatura: AS-SM-92-2024-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO PARA EL PLAN DE NEGOCIO :MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA

DE PORCICULTURA, MEDIANTE LA INSERCION DE REPRODUCTORES HIBRIDOS EN LA ASOCIACION UNIDAD DE PRODUCCION PORCINA SAN ANTONIO SAN PABLO, DISTRITO SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA,

CON CUI 2646719 ¿ PROCOMPITE 2023

Ruc/código : 20603931786 Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L. Hora de envío : 23:47:58

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En las bases indica

Elevado numero de pezones (mayor a 14)

Observacion

Por el tipo de chanchilla requerida la cantidad deberia ser 16 pezones funcionales

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria NO ACOGE la observacion, ya que para reproductores se considera minimo 14 pezones funcionales, el cual se considera pezones no funcionales a los pezones de tipo botones, invertinos y infantiles. Ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Tecnicas. El artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 29 del Reglamento, establecen que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico (según corresponda) la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse considerando su especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-92-2024-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO PARA EL PLAN DE NEGOCIO :MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA

DE PORCICULTURA, MEDIANTE LA INSERCION DE REPRODUCTORES HIBRIDOS EN LA ASOCIACION UNIDAD DE PRODUCCION PORCINA SAN ANTONIO SAN PABLO, DISTRITO SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA,

CON CUI 2646719 ¿ PROCOMPITE 2023

Ruc/código : 20603931786 Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L. Hora de envío : 23:47:58

Observación: Nro. 4
Consulta/Observación:
En las bases indica

Edad macho de 5 a 7 meses

Por un tema de adaptabilidad se pide reducir la edad requerida a 4 meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion, ya que se establecera el rango de edad para los animales machos y hembras de 90 a 120 días, con un peso vivo de 40 a 65 kilogramos; por lo que los postores deberan ceñirse a lo establecido en las Bases Integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento de seleccion.garantizando la libertad de concurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CHANCHILLAS Características:

¿ EDAD: De 90-120 días

¿ PESO VIVO: De 40 - 65 Kg.

VERRACOS Características:

¿ EDAD: De 90-120 días

¿ PESO: De 40 - 65 Kg.

Nomenclatura : AS-SM-92-2024-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE GANADO PORCINO PARA EL PLAN DE NEGOCIO :MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA

DE PORCICULTURA, MEDIANTE LA INSERCION DE REPRODUCTORES HIBRIDOS EN LA ASOCIACION UNIDAD DE PRODUCCION PORCINA SAN ANTONIO SAN PABLO, DISTRITO SAN LUIS, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA,

CON CUI 2646719 ¿ PROCOMPITE 2023

Ruc/código : 20603931786 Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L. Hora de envío : 23:47:58

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Indica

Brindar personal por 25 dias para monitoreo y garantizar la adaptabilidad

Observacion

Se pide suprimir dicho requisito debido a :

1. Exceso de incremento de costo por honorarios, alimentacion, vivienda

2.ya se esta firmado una garantia de reposicion

3.es obligacion de usuario final manejar su nuevo plantel

Sin embargo se sugiere pedir una capacitacion previa a la entrega para que personal de granja capacite y enseñe como deben adecuar, instalar y manejar los nuevos reproductores

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion, ya que el proveedor debera presentar una declaracion jurada donde se compromete a brindar una capacitacion de 4 horas a los miembros beneficiarios en sanidad, nutricion, control reproductivo y manejo de porcinos; por lo que los postores deberan ceñirse a lo establecido en las Bases Integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento de seleccion.garantizando la libertad de concurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GARANTÍA COMERCIAL:

El proveedor debera presentar una declaracion jurada donde se compromete a brindar una capacitacion de 4 horas a los miembros del Agente Economico Organizado (AEO) en sanidad, nutricion, control reproductivo y manejo de porcinos en el centro de producción del AEO, sin que ello signifique un costo adicional para la Entidad.

Fecha de Impresión:

15/08/2024 09:09